

# COMUNICADO

El Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva se encuentra desarrollando el Programa de recuperación de consolidación de los aprendizajes Verano 2022, con la finalidad de promover la nivelación de los estudiantes de Educación Básica Alternativa de los ciclos inicial, intermedio y avanzado que no lograron desarrollar sus competencias de una manera adecuada.

Para atender a los estudiantes, la UGEL 02 invita a los docentes de EBA de las instituciones educativas públicas y privadas (activos y cesantes) y estudiantes de los últimos ciclos de educación, a formar parte del equipo de mediadores de los aprendizajes.

Asimismo, los voluntarios mediadores recibirán una certificación por 140 horas, por el desarrollo del programa, el cual se ejecutará en los meses de enero y febrero.

Los interesados deberán inscribirse hasta el día miércoles 12 de enero del 2022, en el siguiente link <https://cutt.ly/dlq68Zi> y adjuntar los siguientes documentos en formato PDF. Ver anexos adjuntos:

Copia de DNI

Declaración jurada

Compromiso al trabajo del programa

**San Martín de Porras, 10 de enero de 2022**  
**AGEBATP**



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

**Anexo 1****DECLARACIÓN JURADA PARA EL MEDIADOR DEL APRENDIZAJE**

Yo, .....Identificado(a) con D.N.I. N.º....., con domicilio actual en ....., con correo electrónico ..... y con teléfono celular N.º .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Tener buena conducta.	SI	NO
Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el voluntariado.	SI	NO
Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.	SI	NO
Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.	SI	NO
Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de droga.	SI	NO
Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley 29988 y Ley 30794.	SI	NO
Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N.º 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.	SI	NO
Tener una medida de separación preventiva de una IE.	SI	NO
La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.	SI	NO

Doy a conocer y autorizo al jefe del área de AGEBATP y equipo técnico, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono/celular señalado en la presente, la recepción de conformidad de la declaración jurada.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de.....

.....

(Firma)

Nombres y apellidos:

.....



Huella digital

DNI:

(índice derecho)



## Anexo 2

### PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ENVACACIONES 2022.

#### COMPROMISO DEL MEDIADOR DEL APRENDIZAJE

Por medio del presente documento, yo ....., con DNI....., domiciliado en ....., condición: nombrado ( ) contratado ( ) estudiante ( ) de la Institución Educativa/Universidad/Instituto ....., me comprometo a:

1. Cumplir estrictamente con todas las acciones que establece el Protocolo.
2. Proteger los datos de carácter personal de los estudiantes, de acuerdo con la Ley 29733, del Archivo Digital de la Legislación del Perú.
3. Utilizar única y exclusivamente los datos proporcionados con fines de localización y medio de conexión del estudiante para su trabajo en el Programa de recuperación de los aprendizajes en vacaciones 2022.
4. Culminar con el programa de recuperación de los aprendizajes en vacaciones 2022, realizado durante los meses de enero y febrero, promoviendo el desarrollo de las competencias priorizadas, para garantizar el Perfil de Egreso.
5. Entregar el informe final de las acciones realizadas durante los meses de enero y febrero, de acuerdo con el formato que la UGEL 02 proporcionará.

Lugar y fecha:

Firma:

Huella digital:

Apellidos y nombres:

DNI:

- ADJUNTAR COPIA DE DNI EN PDF